

Poder Judicial - Ministerio Público
Procuración General

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DELEGACION
DEPARTAMENTO JUDICIAL MORON

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

PEDIDO PUBLICO DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA

Nº 46/2023
EXPEDIENTE PG.SA.MO-49-23

| |
|---|
| Provisión del Servicio de Control de Plagas – año 2024-. Edificios del Departamento Judicial Morón. |
|---|

Apertura: 15/12/2023
Hora: 10:00

La Secretaría de Administración de la Procuración General del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires a través de su Delegación en el Departamento Judicial de Morón, lo invita a participar del "Pedido Público de Ofertas – Contratación Directa N° 46/2023 – EXPEDIENTE PG.SA.MO-49-23, para cotizar la **Provisión del Servicio de Control de Plagas. Año 2024. Edificios del Departamento Judicial Morón.**

Pedido Público de Ofertas – Contratación Directa N° 46/2023
EXPEDIENTE PG.SA.MO-49-23

PLIEGO DE CONDICIONES

PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO PÚBLICO

1 - Procedimientos de Contratación Alcanzados y Modalidad

Las presentes Condiciones rigen para las contrataciones realizadas en el marco de lo establecido en el art. 4 inc e) de la Ley N° 13.981, art. 78 de la Ley N° 13.767, Resoluciones P.G. N° 310/18, 94/19, 95/19, 897/19, 1343/23, aplicándose en carácter supletorio lo establecido por la Ley N° 13.981 y su Decreto Reglamentario N° 59/19.

2 - Objeto

El presente llamado tiene por objeto la **Provisión del Servicio de Control de Plagas. Año 2024. Edificios del Departamento Judicial Morón.**

3 - Conocimiento y aceptación

La formulación de la Oferta implica el conocimiento y aceptación de éste pliego de condiciones y su sometimiento a todas sus disposiciones, como así también lo dispuesto por la Ley N° 13.981 y el Decreto Reglamentario N° 59/19.

4 - Plazo Mantenimiento Oferta

Los Oferentes deben mantener sus Ofertas, por el término de treinta (30) días hábiles, de conformidad a lo establecido en el art. 17, apartado 4 de la Ley N°13.981 y el Decreto Reglamentario N° 59/19.

5 - Ofertas - Su Presentación

Las propuestas deberán confeccionarse y presentarse conforme los términos establecidos por el Artículo 17° apartado 4 – Ofertas – Presentación – del Decreto Reglamentario N° 59/19, en un sobre común con o sin membrete del oferente o en cajas o paquetes si son voluminosas, perfectamente cerrados y por duplicado, debiendo contener en su frente o cubierta la indicación de:

- Poder Judicial - Ministerio Público
- Delegación de la Secretaría de Administración de la Procuración General
- Departamento Judicial Morón, Avenida Rivadavia 17628 Morón.
- Contratación Directa N° 46/2023 - EXPEDIENTE PG.SA.MO-49-23
- Fecha de Apertura: 15/12/2023
- Hora Apertura: 10:00

Toda la documentación que la integre deberá estar firmada por quien detente el uso de la firma social o poder suficiente, en su caso.

Toda raspadura o enmienda debe ser debidamente salvada por los Oferentes.

La presentación de las ofertas deberá realizarse en la Delegación de la Secretaría de Administración de la Procuración General en el Departamento Judicial Morón, sito en Avenida Rivadavia 17628 Morón, hasta el día y hora fijados para la apertura del acto.

Pasada la hora fijada no se admitirán nuevas propuestas, aun cuando no hubiere comenzado la apertura de los sobres.

La presentación de ofertas implica el conocimiento y aceptación del presente Pliego, el sometimiento a todas sus disposiciones, a las de la Ley N°13.981 y el Decreto Reglamentario N° 59/19.

6 - Apertura de Ofertas

La apertura de las propuestas se realizará en la Delegación de la Secretaría de Administración en el Departamento Judicial Morón, sita en la **Avenida Rivadavia 17628 Morón**, el día **VIERNES 15 DE DICIEMBRE DE 2023** a las **10:00 hs.**

Si el día fijado para ese acto fuere feriado o declarado asueto administrativo, este tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora.

7 - Ofertas - Documentación a Integrar

- 7.1 Toda documentación deberá ser presentada en original o copia autenticada por Escribano Público y legalizada por el Colegio respectivo cuando fuere de extraña jurisdicción y, según corresponda, legalizada por Consulado y/o Cancillería y/o Colegio de Escribanos.
- 7.2 Cuando fueren documentos o constancias emitidas por Contador Público Nacional, su firma debe estar legalizada por el Consejo Profesional respectivo.
- 7.3 Aquella documentación que exija este Pliego de Bases y Condiciones y no constituya un documento público, revestirá carácter de Declaración Jurada.
- 7.4 El sobre o paquete deberá contener la siguiente documentación:
- 7.5 Constancia de Constitución del Domicilio de Comunicaciones Electrónico (Anexo E)
- 7.6 Planilla de Cotización: La oferta económica debe especificar el precio unitario y el total general, expresándose éste último también en letras. Se debe consignar el precio neto, es decir con sus descuentos e incluyendo impuestos. Deberá estar debidamente firmada y sellada por el responsable de la firma.
- 7.7 Declaración Jurada o Certificación del Banco de la Provincia de Buenos Aires de poseer cuenta corriente o caja de ahorro en moneda nacional, operativa en dicho banco de la cual fuere titular indicando el número de sucursal, tipo y número de cuenta y CBU.
- 7.8 Certificado de Libre Deuda del Registro de Deudores Morosos de la Provincia de Buenos Aires de los oferentes, en caso de personas jurídicas de los responsables de las firmas.
- 7.9 En el caso de tratarse de sociedades constituidas en el extranjero, deberán contar con la correspondiente inscripción de acuerdo a lo preceptuado en la Ley N°19.550 y sus reglamentaciones y normas vigentes.
- 7.10 Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) vigente.
- 7.11 Inscripción en Impuesto a los Ingresos Brutos.

7.12 CONSTANCIA DE VISITA DE OBRA expedida por la Delegación del Departamento de Arquitectura e Infraestructura de la Procuración General en el Departamento Judicial Morón. Coordinar la Visita de Obra con el Arquitecto JOAO comunicándose al 4489-3578 / 15-4435-9342 / njoao@mpba.gov.ar

La documentación que acredite los extremos legales, cuando se pretenda la aplicación de las preferencias previstas por el artículo 22 de la Ley N°13.981 y el Decreto Reglamentario N° 59/19.

8 – ESPECIFICACIONES TECNICAS Y LUGARES DE PRESTACION DEL SERVICIO

EN FORMATOS PDF ADJUNTOS

PLANILLA DE COTIZACION

Datos

Número: PG.SA.MO-49-23

Ejercicio: 2024

Legajo 46/2022

Datos del Organismo Contratante

Denominación: Poder Judicial- Ministerio Público

Domicilio: Av. Rivadavia 17628 Morón.

Datos del Oferente

Nombre o Razón Social:

CUIT:

N° Proveedor del Estado:

Domicilio Real:

Domicilio Legal:

Teléfono y/o fax:

Domicilio electrónico:

| Renglón | Cantidad (Servicios Trimestrales) | Descripción | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|---------|---|--|--------------------|-----------------|
| 1 | 4 | Servicio de Control de Plagas en Edificios del Ministerio Público Fiscal, Ministerio Público de la Defensa, Ministerio Público Tutelar, Fuero Penal Juvenil, Fiscalías y Defensorías Descentralizadas; del Departamento Judicial Morón. Según la Planilla de Características Edilicias y las Especificaciones Técnicas. | | |

TOTAL NETO

Importe Total de la Propuesta, son PESOS
(en números y letras)

La formulación de la presente cotización implica el conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación y especificaciones técnicas

Firma y Sello del Oferente

Fecha

ANEXO E
CONSTITUCIÓN DOMICILIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES

Datos de la Contratación Directa

| | |
|------------|----------------|
| Número: | PG.SA.MO-49-22 |
| Ejercicio: | 2024 |
| Legajo N° | 46/2022 |

Datos del Organismo Contratante

| | |
|---------------|---|
| Denominación: | Poder Judicial- Ministerio Público – Secretaría de Administración - Morón |
| Domicilio: | Av. Rivadavia 17628. Morón |

Datos del Oferente

| | |
|--------------------------|--|
| Nombre o Razón Social: | |
| CUIT: | |
| N° Proveedor del Estado: | |
| Domicilio Real: | |
| Domicilio Legal: | |
| TELEFONO: | |

CONSTITUCIÓN DOMICILIO ELECTRÓNICO DE COMUNICACIONES :

.....

Firma

Aclaración

Carácter

Lugar y Fecha